

Precios de suscripcion
en Murcia.

Mes 7 rs. y trimestre 19.

Se suscribe en la administra-
cion, S. Lorenzo, 11.

LA PAZ,

DIARIO DE MURCIA,

DE INTERESES MATERIALES, COMERCIO, INDUSTRIA, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Precios de suscripcion
fuera.

Mes 9 rs. y trimestre 24.

Precio de los anuncios tres
cuartos cada linea.

LA PULITICA DE SANDIO,

ó sea

LA MAERE DE TUISCAS LAS PULITICAS.

Ya san cumplimiento los vastos sinios de san Vicente, Sr. lector, pues ya me tiene osté un hombre de mucho aquel, y dinde luego tambien pulitico, pero quiere osté asi-namesmo saber las acupaciones de un leio del campo, y el ese de su pulitica? Pos óyame osté, que vá á sabello tuisco, que no tan ainas lo pueo icir; empecemos por mi-partio del Llano de Brujas, yascúcheme osté con indulgencia.

Si tóos mis vecinos siguieran la ráuta de mi pulitica, como tiempo hace les vengo predicando, ya juéramos tóos hombres; quiero ecir, atiéndame osté, que si tea aquella gente se acupara en sacar de suelo aquellos terruños, haciéndoles escorreores pa golvellos dulces y los sembraran por muchos años de habas, habonsillo, anis (aunque no se aprovechara) y otras semillas de esta clase, pa ayuarlos con esta clase de estercolaura, aunque nó, con la basura dulce de alcabazas tiernas de panizo, y luego de zaga sembraran cebás, melonares, ú alfalfas, que aman mucho las tierras solás y en seguida se plantaran abercoqueros, ciruelos, palmeras ú granaos que tan güenos productos suelen dar en las tierras saláas y amargas, de juro que sería otra nuestra capa ¡Pa eso si les daba la gana de quemar la tierra, haciéndola montones, con güen rato de leña por dentro pa cardiera! Entonces se puee ecir que traivamos la arboleja á nuestro paraje. Señores mil veces he platicao esto mesmo. y erre que erre, en que las tierras no criten mas que la regalicia, pa embarcalla, y sacalle el estráuto y el hilo los estrangeros, y saben ostés por qué? porque si así no tienen productos paa sus dueños, sin trabajar los labraores sacan el de la regalicia que por lo mesmo es dos veces dulce, porque no tienen mas que arrancalla y Dios que la crie; amen de que no pagan sino muy poco ó nada por el arrendamiento, pero si estos Abraanes me creyeran, dinde luego que muchos arrastremos una levita, y amos y mozos tuiscos estuvieran bien con la pulitica del güen trebajo, entiéndame osté, del conviniente, pa tóos los salmayos y sallares del reino de Murcia, que por lo regular los mandantes los reservan pa desanches de sus ganaos, y es cosa mal entendida, porque aquellos pastos acalzian las reses y no sirven sino pa dallas sed y vazo, en los malos años que diga-

mos, porque en los güenos no sirven sino pa desfraudar la sal que no compran.

Dicen angunos leios, que España se llama la tierra de las oliveras y de las viñas, ¡y qué verdá que es! A esto decimos nosotros, pa que nos las den puestas ó plantás, pero no pa ponellas nusotros (hablo de los murcianos), porque nusotros, en no siendo llana y sin piedras la tierra, y en no pudiéndose regar de pié, no la queremos pa ná de este mundo; nusotros queremos plantar las viñas y las oliveras en tierra molla y donde los hoyos los puamos hacer con la punta de la esparteña; pero entre riscos, en los barrancos, en terruños preduscosos frescos ó no frescos, es un disparate pensallo, porque por güeno que esto sea, la gente no está por lo que sea mas güeno y conviniente, sino por lo que menos cuesta de trebajar, y vea osté aquí mi pulitica, trebajo y mas trebajo discreto y con todo su aquel, pa que se pongan muchas viñas y muchas oliveras en esos terruños montuosos y que las vegas y tierras juertes se reserven pa el pan, asi toas las tierras producen, como suceen la torre de Guil del señor acomisionao real de la agrecurtura don Manuel Estor, que es muy entendió; y no basta que las oliveras les plantemos en terrenos frescos, ramblas y tierras de avenía, con güenos hoyos y de buenos pies, pa que sean güenos, sino que es mester dalles lo que es suyo, y que sepamos escardallos, pero de esto hablaremos otro dia porque hoy no pueo salir de la pulitica mia que entendamos.

Desengañese el que no lo esté, y demos por lijo que dinde que la agrecurtura no sea bien entendida y bien atendida, no tendremos güen pié pa poer vivir en toa regla los que de ella dipendemos, pero déjese que floresca, y protéjase por quien se puea, y dende luego dará unos güenos resultaos esta pulitica.

Lo mesmo decimos de las minas, protéjaseles á los mineros de güena fé, que no son muchisimos, estrípense los abusos, y los défleutos de una ley que en tanto va pa adelante como pa zaga, esta ézcanse frábicas de jundicion de la cuenta del gobierno de Madrid ú de otras presonas con su aquel correspondiente que sirva pa los cargos del Estao, ó permítase en su defluéto la libre desportasion de las almenas y tierras de color, déseles á las minas porjuera el valor que tienen por dentro por hombres entendíos, no se lleven derechos de sobrelicie, siempre que no

haya productos, porque paece esto repugnante á nuestra pulitica, porque arto trebajo tiene el que está gastando lo suyo y lo ageno pa dalle á la España en el dia de mañana una parte de sus beneficios, y paece injusto que dimpues de no tener sino gastos y mas gastos sin producille la mina, haya de ser un arrendador de la tierra que no vale mas que poquisimo, igualando el minero probe con el rico; y de esta manera favorecios los mineros, las minas tomarán gran copero y el gobierno ó la España tendrá con ellas una güena viña, y probes y riquios toos tendremos que comer con estas puliticas, y no habrá quien quiera ausentarse de este paraiso, como hasta aquí á sucedio. Lo mesmo decimos del comercio y de toas las iudustrias, pues si no se protegen irán por el suelo: pero es tambien conviniente que se establezcan reglas que ajuste la güena fé á las utilidades en los contratos, y que se prohiban las usuras (aun las amoreás), que el artista sea religiosamente pagáo y compensao su trebajo, que las aduanas sean poco agravás, que no se premita entrar en España trigo estrangero sino es cuando haya llegao el nuestro á 70 rs. y entonces que pague lo que sea justo, que en las capitales se construyan licenos pa las artes y pa letras, escuelas de agrecurtura pa hombres del campo que no tienen letras, que se pongan al corriente tóos los caminos de gierro y tóos los del reino de Murcia, por lo menos las entrás y salizcas que están llenándonos de vergüenza angunos, y en fin que se jomente tóo lo que puea contribuir á darnus mucho que comer y á no necesitar del socorro de naide, de manera que tuiscos paezca que tenemos un leon dentro del cuerpo, y cada cual tenga con que vivir honraamente, que es la verdadera pulitica, y de este moo, Murcia estará hecho un jormiguero dentro del granero; que naide buscará de su vecino el sendero, y los arcades tendremos que hacellos á palos, y los deputaos sacallos por suerte, y no dude osté señor lector que si así se hiciera tóo habria dia que se leyerá en el tózigo penal: «Al que no trebaje en la pulitica de Sandio, ó no se ocupe de su pulitica, que lo ajorquen.»

Sandio.

La Direccion general de Correos, de acuerdo con lo propuesto por la de Postas de Francia, ha dispuesto que el Ad-

ministrador principal de Correos de Alicante entregue á los Paquebots de la compañía de mensajerías imperiales que hacen el servicio entre Marsella y Orán, toda la correspondencia de España que los interesados quieran dirigir por ese conducto á dicha plaza de Orán y demás posesiones francesas de la costa setentrional de Africa.

NOTICIAS OFICIALES.

Por un real decreto que publica la *Gaceta* del 19 se declara no ser necesario el título de vizconde para la obtencion de ningún otro título de Castilla. Queda prohibida la rehabilitacion de cualquier título de Castilla que se hallare cancelado. Para nueva concesion de vizcondado y de baronía se necesitará justificar servicios personales (no premiados antes con otras mercedes, distinciones ó ascensos) en favor de la nacion y del trono, así como las rentas y demás requisitos que exigen las leyes.

NOTICIAS DE MINAS.

Relacion de las minas cuyos registros han sido aprobados con fecha 11 de octubre.

Nombre de la mina.—Término y diputacion.—Paraje y terreno donde está.—Registrador y su vecindad.—Número de pertenencias y clase de mineral.

Vitelio.—Cartagena, Herrerías.—En el paraje llamado las Laguenetas.—Don José Segovia y Ballester, de Cartagena.—Escorial plomizo.

S. Dionisio.—Lorca, Rio.—En Serrera de los Yesares.—D. Antonio José Romero, de Lorca.—2 de mina de azufre.

Patriarcal.—Id., Puerto adentro.—En sierra de Enmedio, Majada de Cano.—D. Vidal Cuvero de Arruche y Consocio, de Madrid.—2 de id. de estaño.

S. Enrique.—Id., id.—Id. id.—El mismo.—2 de id. id.

La China.—Id.—En el Cerro de la Caravaqueña, umbria de Carretero, terreno de Bernabé Jordán.—D. Juan Arnesto, de Madrid.—2 de id. cobriza.

V. del Carmen.—Mazarron.—En el cabezo de los Crisolejos, en tierras que han pertenecido siempre á la fábrica de la parroquia de S. Andrés.—Juan Antonio Muñoz, de Mazarron.—2 de id. idem.

S. Cosme y S. Damian.—Cartagena, S. Ginés.—En el paraje solana del cabezo de los Lentiscos.—Tomás Acosta, de esta capital.

Buena Suerte Nevada.—Id., S. Antonio Abad.—En el rincón de la Algameca grande.—D. Matías Meroño, de Cartagena.—1. id., cobriza.

Buen amigo.—Aguilas, Barranco.—

En la cordillera ó derrames de la cuesta de Gos, tierras de D. Víctor Alcaráz.—D. Cristóbal Abadie, de esta capital.—2 id. id. ferruginosa.

Dorotea.—Cartagena, Garbanzal.—En el barranco del Francés, propiedad de Diego Bensal, paraje de Alumbres. José Ros Martinez, de Cartagena.—1 idem plomiza.

Con fecha 12 del actual.

El Profeta.—Lorca, entre Ramonete y Garrobillo.—En la sierra del lomo de Bas, paraje de la Carbonera.—Don Francisco Gimenez Valverde, de Lorca.—1 de mina de carbonato de hierro.

S. Francisco.—Aguilas.—En el cabezo de los Venturas, por encima de la fuente del agua, tierras de D. Andrés Carlon.—D. Vicente Diaz Gonzalez, de Aguilas.—2 de id. de id. de cobre.

Macolla.—Murcia.—En el cabezo del Esparragal, terreno inculto, propio de D.^a María Concepcion Laci.—D. Lorenzo Justiniano Villarreal, de esta capital.—1 de id. de cobre.

Santiago.—Aguilas, Tévar.—En la loma de Leandro.—D. Manuel Risueño, como presidente de la compañía Chile de Murcia, vecino de Madrid.—2 de id. de plomo y hierro.

S. Juan Bautista.—Cartagena, Santa Bárbara.—En la Yesera del Cañar, en propiedad de Alfonso Perez.—Juan Antonio Conesa, de Cartagena.—1 de idem cobriza.

Cuarta de los diez y ocho.—Lorca, Puerto adentro.—En sierra de Enmedio.—D. Vidal Cuvero de Arruche y consortes, de Madrid.—2 de id. de estaño.

S. José y S. Luis.—Id., Barranco hondo.—En sierra de Tercia, vertientes á tierras de D. Antonio Romero.—Diego García, de Lorca.—2 de id. cobr.^a

Jesus de Nazaren.—Id., id.—En el paraje Morra de la fuente de Manzanaera, á espaldas de la casa de dicha fuente.—Mateo Ruiz, de id.—2 id. plom.^a

La Casualidad.—Aguilas, Barranco de los Asensos.—En la ladera del cabezo del Talayon.—Simon Perez Castejon id.—2 id. hierro argentífero.

S. Antonio.—Mazarron, Leiva.—En el paraje Herrerías.—Antonio Perez Santamarina, de Cartagena.—1 manchon de escorial plomizo.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 19 de octubre.

De la *Correspondencia*:

—Se ha autorizado á la sociedad anónima titulada Real Compañía de la navegación del Ebro, para que pueda continuar en sus operaciones dirigiéndose por los Estatutos consignados en la escritura del 5 de julio último.

—Se ha mandado que el dia 10 de noviembre próximo comiencen las oposiciones á las plazas vacantes de médicos directores de los baños y aguas minerales de Arenosilla en la provincia de Córdoba, *Buyeres de Nava* en la de Oviedo, *Paterna Gizonza* en la de Cádiz; *Caldelas de Tuy* en la de Pontevedro; *Segura de Aragon* en la de Teruel, y *Solan de Cabras* en la de Cuenca.

—Se ha dispuesto que los alistamientos y sorteos hechos en algunos pueblos en los plazos que previenen los artículos 18 y 19 de la ley de milicias provinciales sean reputados, validos y subsistentes, y que se destinen por lo tanto todas las reclamaciones que no estén de acuerdo con esta resolución.

—El cónsul de España en Tánger ha transmitido una comunicacion al gobierno fechada el 13 en que se dice que es inmejorable el estado sanitario en el imperio de Marruecos. Añade que las precedencias de Beghay y de los demás puntos en España son tambien rechazadas en los puertos marroquíes.

—La infanta doña Cristina seguia ayer muy aliviada. Hoy han desaparecido completamente los síntomas graves, por lo que cesarán los partes diarios. SS. AA. los duques reiteran hoy las gracias á nuestros reyes por el interés que se han tomado en la salud de su hija.

—Noticias de la Habana transmitidas desde Lóndres por el telégrafo, nos dan cuenta de una horrible catástrofe que ha tenido lugar en la Habana. Habiendo volado un polvorin murieron 28 personas, siendo heridas otras ciento, y quedando destruidas 90 casas.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Despachos telegráficos.

Paris 17. Dice *Le Courrier de Dimanche* que respecto á las diferencias con Portugal la principal cuestion está arreglada en principio. La marcha del Nuncio en el mismo vapor en que va el vizconde de Paiva hace esperar tambien un desenlace favorable á la cuestion de las hermanas de la caridad. La prensa de todos colores manifiesta la indignacion por el asesinato de los cónsules de Tetuan.

(G.)

GACETILLA.

Reclama compostura. Parece mentira llegue el espíritu de destruccion de algunas gentes hasta el caso de arrancar las losetas. Decimos esto en vista del estado en que se halla el poyo de la izquierda del paseo del Malecon en el cual han arrancado de raiz casi todas las que lo cubrian, con lo que, tras de imposibilitar

el sentarse en él, se ocasiona un gasto nuevo à nuestra municipalidad, la cual creemos hará este nuevo sacrificio, con la mayor prontitud, en obsequio à los concurrentes à dicho paseo.

A ellas. Un gallo de esta ciudad—matrimonio solicita,—mujer joven y bonita—desea pronto encontrar.—Tiene vigote, y gran panza,—genio franco y placentero—no está falto de dinero,—pero advierte que no *danza*.—Darán exacta razón—y otros muchos pormenores—de sus galas y primores—en aquesta redacción.

Son poisanos nuestros. Iban en toda forma autorizados, dos sugetos de un pueblo, muy hourados, à buscar en Madrid el mas famoso pintor, que sin pararse en lo costoso, un magnífico cuadro les pintara en que à S. Sebastian representara, perfectamente bien martirizado, pues iba à ser con pompa colocado en el altar mayor de cierta ermita de construcción reciente, nuevecita. Al pintor, con efecto, le encontraron, trataron del ajuste, y se ajustaron. Quiero saber, les dijo por lo cierto, si he de pintar al santo vivo ó muerto. Aquí los pobrecitos diputados se quedaron bastante embarazados sin saber qué respuesta le darian, si la acertaban ó si la errarian. Pero uno de ellos que era despejado; cuando ya lo hubo bien reflexionado dijo: Luego *dempues*, si nos *golvemos*, y ven allá en el pueblo que *uo semos* para el encargo de esta *mermelada*, *uo nos espera mala cencerrada*; y yo por mi *ditamen*, compañeros, que el santo vaya vivo es lo que quiero: si gruñen porque así vaya à llevarlo siempre estamos à tiempo de matarlo.

Para las veladas. Un gacetillero de buen humor ha dado la siguiente nomenclatura nueva para los noventa números, la cual puede servir ahora que empezarán las veladas de invierno, y con ellas las tertulias de confianza y los juegos de loterías.

Al 1, se le llamará desde luego el solitario; al 2, el par; al 3, el terno; al 4, la montera; al 5, el encogido; al 6, la media docena; al 7, el gancho; al 8, los anteojos; al 9, el jorobado; al 10, el centinela; al 11, la horca; al 12, los apóstoles; al 13, seis pares y medio; al 14, el máximo de la territorial; al 15, Santa Elena; al 16, el polleo; al 17, el miriñaque; al 18, anteojos; al 19, el napoleon; al 20, el mejicano; al 21, el escudillo; al 22, los iguales; al 23, los cien mil hijos de San Luis; al 24, el dia entero; al 25, ya pierdo tiempo; al 26, quiero casarme; al 27, el me aburro; al 28, me desespero; al 29, tengo frio; al 30, me planto; al 31, venga un viudo; al 32, cualquiera; al 33, los años de Cris-

to; al 34, la peseta; al 35, el Estatuto; al 36, la Granja; al 37, desamortización; al 38, dos napoleones; al 39, el punto de las jamonas; al 40, el ama de cura; al 41, apúnteme usted; al 42, en puertas; al 43, Narvaez y compañía; al 44, sistema tributario; al 45, el constituyente; al 46, los matrimonios; al 47, me voy; al 48, la gorda en Francia; al 49, voy para viejo; al 50, medio siglo; al 51, ya escampa; al 52, el mamón; al 53, vamos tragando; al 54, quién engaña à quién; al 55, viva mi amor; al 56, veinte y ocho pares; al 57, tres napoleones; al 58, cuota fija; al 59, ni mas ni menos; al 60, lo mismo digo; al 61, vivir para ver; al 62, el decrepito; al 63, el largo; al 64, el dinero; al 65, el retiro; al 66, el derecho; al 67, la pensión; al 68, las dos pesetas; al 69, arriba y abajo; al 70, el báculo; al 71, la iglesia; al 72, quiero y no puedo; al 73, cuenta corriente; al 74, lo que Dios quiera, al 75, espero en Dios; al 76, cuatro napoleones; al 77, los escardillos; al 78, la confesión; al 79, me largo; al 80, sin dientes; al 81, sin muelas; al 82, las ánimas; al 83, la Estremauncion; al 84, el óleo; al 85, las boqueadas; al 86, me quedé tieso; al 87, la mortaja; al 88, el gori gori; al 89, el entierro; al 90, la sepultura.

Solucion de la charada del núm. 189.
VATICANO.

Charada.

En el cañon la carga
y antes de hacerse fuego,
mi segunda y primera
practica el artillero.
Tampoco el navegante
hará bien su crucero
si de tercera y cuarta
no cubre el mastelero.
ni súbditos ni gefes
bien harán su carrera,
sin observar constantes
mi segunda y tercera;
pues el tiempo y la muerte
nada lleva à la tumba
sin haber hecho antes
mi cuarta y mi segunda.
Así es que esta vida
para pasarla grata,
bien será que no falté
mi segunda y mi cuarta;
marchando con dinero
y alegre el corazon
à mi todo, que es rica
ciudad de esta nacion.

Mellado.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Mañana santa María Salomé viuda.

JUBILEO.

Estará en la iglesia de san Bartolomé. Se descubre à las 8 y media de la mañana y se reserva à las 5 y media de la tarde.

NOTICIAS MARITIMAS.

El THABOR, saldrá de Alicante para Marsella el 22 del corriente.

El CEPHIRE, saldrá de Orán el 23 del corriente.

Para fletes y pasajes y demás pormenores, dirigirse en Alicante à los señores don Juan Bautista Lafora y hermanos.

NOTICIAS MERCANTILES.

MERCADO DEL 20.

Trigo..... fan. de 40 à 49 rs.
Cebada de 161½ à 171½
Maiz de 23 à 25

Tocino.....	lib. de	54 à	56 ctos.
—Fresco.....		20	22
Manteca.....		50	52
Carne de carnero.....			
—de macho.....			18
—de ternera.....			21
—de vaca.....			
Jamon.....			7 rs.
Azafran.....		112	120
Seda conchal sup.....		68	70
Medio conchal.....		72	74
Candongo.....		78	80
Aldúcar.....		38	40
Bastó Piemontés.....		50	54
Tramas valencian.....			
Arroz.....	arr.ª	22	26
Garbanzos.....		44	50
Abichuelas.....		14	15
Bacalao.....		51	52
Vino.....			25
Accite.....		51	52
Aguardiente.....		44	60
Pimiento molido.....		50	40
Almendras.....		64	74
Cacao Caracas.....		7	7 ½
—Guayaquil.....		5 ½	4
Canela.....		7	24
Piñon.....		55	60
Café.....		5	16
Azúcar superior.....		64	68
—dorado.....		48	50
—quebrado.....		52	54
Patatas.....	qql.	44	45
Chorizos.....	doc.ª	41	42

Cambios.

Madrid... de 1¼ à 1½ d.º
Barcelona. idem.
Valencia... par 1¼ b.º
Alicante... par 1¼ d.º
Cartagena. par.
Cádiz..... idem.
Sevilla..... idem.
Málaga... idem.
Lorca.... 1½ à 3¼ d.º
Orihuela.. idem.
Marsella.. à 60 d. f. 5, 31:

Por lo no firmado, el Director y Editor.
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imp. de LA PAZ, à cargo de R. ALMAZAN,
calle de san Lorenzo, núm. 11.

SECCION DE ANUNCIOS.

Empresa y comision general de anuncios, san Lorenzo, núm. 11.

SE ADMITEN PARA LOS SIGUIENTES PERIODICOS:

La Palma Cádiz, La Andalucía Sevilla, El Valenciano Valencia, Diario de Barcelona, El Porvenir Alicante, Correo de Andalucía Málaga, El Guadalete Jerez, Diario de Córdoba, Anunciador de Jaen, El Saldubense Zaragoza, La Abeja montañesa Santander, El Pais Pontevedra, El Gerundense Gerona, El Eco de Mijares Castellon, Diario mercantil Tarragona, El Iru-racbat Bilbao, El Dauro Granada, El Miño Vigo, El Norte de Castilla Valladolid, A Nazao Lisboa, LA PAZ Murcia.

PILDORAS DE VALLET.

Aprobadas por la Academia de medicina de Paris, y preparadas por el mismo autor.

Para la curacion de los colores pálidos, las pérdidas blancas y para fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. La boga de que gozan hace 20 años, ha hecho surgir varias falsificaciones, las cuales se evitan exigiendo en los frascos legítimos el sello y firma de su inventor VALLET.

Depósito en Paris, rue Caumartin, núm. 45, y en las principales boticas de Europa.

Para los pedidos al por mayor, dirigirse á la casa L. Frère, rue Jacob, 49, en Paris.

Depósito por mayor, en Madrid, Esposicion estrangera, calle Mayor, núm. 40, y por menor, 46 rs. caja, en MURCIA botica del Sr. Martinez. á

—En Valencia, Domingo. 24—2

Enfermedades nerviosas del estómago é intestinos.

Un informe aprobado por la Academia de medicina de Paris, testifica que las personas atacadas de éstas enfermedades y en las que la digestion es dificultosa, han visto cesar por completo en pocos dias los dolores mas vivos, volverles el apetito y desaparecer la constipacion; todo con el uso de las pastillas y de los polvos de carbon vegetal del doctor BELLOC.

Es preciso asegurarse si las cajas y frascos llevan el sello y firma BELLOC.

Depósito en las principales farmacias de Europa. Para los pedidos en grande dirigirse á la casa L. FRÈRE, rue Jacob, 49, en Paris. Depósito por mayor, en Madrid, Esposicion estrangera, calle Mayor, 40; y por menor, á 10 rs. las pastillas y á 12 los polvos, en MURCIA botica del Sr. Martinez.

—En Valencia, Domingo. 24—2

JARABE. H. FLON.

Este jarabe goza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vias respiratorias, como los constipados, catarros, estincion de voz, gripe, y sobre todo para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños.

Las propiedades y demas cualidades del jarabe Flon le han asegurado hace mas de veinte años de una superioridad incontestable. Se toma una cucharada bien sea puro ó en una tisana de leche ó de otra cualquier cosa, cuatro ó cinco veces al dia. En las sociedades del mayor tono se le sirve para beber agua, como un jarabe de recreo, y mereced á su sabor, de los mas suaves, goza del mas grande y justo favor que cada uno podrá apreciar haciendo uso de él.

Fábrica en Paris, 23, rue Tailbout. Depósito por mayor en Madrid, Esposicion estrangera, calle Mayor, 40, y por menor, á 46 rs. frasco, en MURCIA botica del Sr. Martinez.—En Valencia, Domingo. 24—2

Esencia de Zarzaparrilla

CONCENTRADA AL VAPOR.

La que preparan en Barcelona los señores Borrell hermanos, es preferida en todo el reino por sus grandes virtudes depurativas y atemperantes.

Exigiré rigurosamente en cada frasco la firma y rubrica de Borrell hermanos.

MADRID: laboratorio químico, calle Mayor, núm. 17. BARCELONA: calle del Asalto, núm. 12. MURCIA: en la botica de

Martinez. Cartagena: Onrubia. Alicante: Sebastia. Valencia: señores Capafor y Tarrat. 18

CALENDARIO

para uso de la elegante sociedad de España en el año de 1859.

Aumentado con muchas noticias curiosas, útiles é interesantes. Hermosa edicion de Madrid, un volumen en 8.º de 52 páginas, en letra clara, adornado con los retratos de la reina N. S. y el príncipe de Asturias; el de Pio IX; el de la emperatriz Eugenia y el príncipe Imperial; y el de la reina de Portugal: todos magníficamente litografiados. Se hallará á 4 rs. en rústica, y á 5 encuadernado con cu-

biertas doradas ó de colores en la librería de J. Riera y Rueda, calle del Contraste núm. 11.

LIBROS que se venden en la imprenta de este periódico:

Memoria sobre el proyecto del ferro-carril de Albacete á Cartagena,

por el ingeniero D. José Almazan. Un tomo en 4.º de mas de 200 páginas, de impresion esmerada. Contiene tambien la carta de los ferro-carriles de Almansa, Alicante y Cartagena, y el plan general del ferro-carril de Albacete á Cartagena, ambos perfectamente litografiados. Se vende á 8 reales.

El Carnaval de Murcia,

poema joco-sério por M. R. Aroniz. Un cuaderno en 4.º de ocho pliegos de impresion. Se vende á 4 rs.

CAJA DE AHORROS SOBRE EL 3 POR 100 ESPAÑOL.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS,

COMPANIA ESPAÑOLA

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

autorizada por real orden de 25 noviembre 1857,

PREVIA CONSULTA DEL CONSEJO REAL,

bajo la inspeccion y proteccion del Gobierno de S. M.

REDENCION

de

SERVICIO

militar.

FORMACION
de capitales,
DOTES Y RENTAS
vitalicias.

Capital de garantia administrativa: 32.000,000 de reales vn.

Oficinas en Murcia, calle de Vitorio, n.º 4

SITUACION DE LA COMPANIA EN 30 DE SETIEMBRE DE 1858.

Núm. de suscritores.

32,169.

Capital suscrito.

Rvn. 170.333.442.

Depósito en el Banco.

Rvn. 64.800.000.

De todas la combinaciones referentes á los seguros mútuos sobre la vida, la Direccion de **El Porvenir de las Familias** ha adoptado solo la de *Supervivencia de Capital* y la de *Rentas Vitalicias*, en las que se admiten todas las combinaciones posibles de seguros en caso de vida.

1.º La asociacion general de supervivencia, tiene por objeto facilitar á todo suscriptor, mediante una entrega única ó entregas anuales, un capital tanto mas importante cuanto la suscripcion tiene mayor duracion. Conviene, por consiguiente, á todo individuo que preve puede necesitar para una época cualquiera un capital, sea para satisfacer una deuda, dotar, educar ó librar del servicio militar á sus hijos, para recompensar antiguos y fieles servidores ó para ser útil á personas dignas de intereses y de proteccion; en fin, es una verdadera *Caja de ahorros* para todas las clases de la sociedad.

Esta asociacion presenta á cada sobreviviente la seguridad de recibir su capital con los intereses capitalizados, considerablemente aumentados por las caducidades y mortalidad, y la posibilidad, segun la duracion del empeño y la edad de los asegurados, de conseguir resultados extraordinarios.

2.º La asociacion general de rentas vitalicias tiene por objeto crear en beneficio de los socios una renta vitalicia, pagadera á cada uno de los sobrevivientes. Estas rentas se llaman *inmedia-*

tas si principian á pagarse inmediatamente, y *diferidas* cuando no se disfrutan sino pasado cierto número de años. Todas las rentas se pagan anualmente en metálico, sea en la caja de la Compañia en Madrid, ó por sus Subdirectores en las provincias.

Todos los fondos entregados en estas asociaciones se invierten en títulos del 3 por 100 de la Deuda diferida, cuyos títulos quedan inscritos á nombre de las mismas en el Gran Libro de la Deuda pública, poniendo así á salvo los intereses de los asegurados contra cualquiera causa que hiciese desaparecer tales valores ó ser utilizados por otros que sus legítimos dueños.

La gerencia de **El Porvenir de las Familias** está á cargo de la compañía anónima de seguros *La Union*, cuyo capital, de 32 millones, completamente independiente de los fondos de las asociaciones, responde de estos, así como de la administración de las mismas, por larga que sea su duracion. Ninguna compañía de esta clase ofrece semejante garantía administrativa.

La Compañia tiene representantes en todas las ciudades del reino, los que darán las aclaraciones que puedan apetecer las personas que deseen suscribirse. Se distribuyen gratis los prospectos que se pidan.

En el año 1857 se ha hecho la primera liquidacion y reintegrado sus productos á los interesados, y ya se están practicando los trabajos de la segunda.